



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Primero (1) de agosto de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 1652

Referencia	Nulidad y Restablecimiento.
Demandante	Alberto González Mascaroz
Demandado	Universidad de Antioquia.
Radicado	05001 33 33 025 2013 00123 00
Asunto	Resuelve solicitud

Solicita en memorial allegado al despacho el apoderado del demandante que obra a folios 28 y siguientes, se sirva proceder con la continuación del proceso notificando a la entidad demandada, allegando copia del auto admisorio y consignación para notificaciones.

Frente a tal solicitud se le informa al interesado, que el despacho ya notificó la demanda el pasado 15 de mayo de 2013 como se verifica en la constancia de notificación electrónica que obra a folio 25 del expediente, sin que a la fecha hayan vencidos los términos para el traslado y reforma de la demanda respectivamente, tal como lo determinan los artículos 179 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, _____ de 2013 Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria